



Universidad de Valladolid

INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE ABRIL DE 2024

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL **SEGUNDO EJERCICIO** DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Una vez realizado el segundo ejercicio de la fase de oposición, de conformidad con lo previsto en la Base 8.6 y 9.1, de la convocatoria, agotado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones al segundo ejercicio y a la vista de ellas, el Tribunal Calificador acuerda:

Primero: Hacer pública la relación de las personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, con indicación de las calificaciones obtenidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	IDENTIF. DOCUM. IDENTIDAD (*)	CALIFICACIÓN
MONDRAGON CARCEDO, JOAQUIN NARCISO	***3768**	31,00
GIL ALONSO, SUSANA	***3725**	25,00

(*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º 1).

Segundo: Contra el presente acto de trámite cualificado, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Manuel Pérez Belver

Fdo.: María Jesús Lorenzo Fernández

Código Seguro De Verificación	ZyTYgvG7gcoMnuCcKg56AQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	26/11/2024 11:57:39	
Observaciones	María Jesús Lorenzo Fernández	Firmado	26/11/2024 11:56:06	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=ZyTYgvG7gcoMnuCcKg56AQ%3D%3D	Página	1/1	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			